IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

MINUTA

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con quince minutos del catorce de agosto de dos mil seis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en los términos de los artículos 62, 63, fracción II y 66 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 5°, 7° y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

LISTA DE ASISTENCIA

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Félix Varela Rodríguez	Director de Fiscalización.
Samuel Alberto Cervantes López	Secretario de la Comisión.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, en términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se propuso el orden del día siguiente:

1. Aprobación del proyecto de orden del día.

2. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de julio de 2006, octava y novena Sesiones Extraordinarias celebradas el 19 y 21 de julio de este año, respectivamente.

3. Informe que da el Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización, respecto del estado procesal que guarda el proceso de investigación que motivó la integración del expediente IEDF-INV-CF-002/2006, iniciado a solicitud del Partido Acción Nacional,

respecto de los gastos de campaña del candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal de la Coalición "Por el Bien de Todos". En su caso, emisión de un Acuerdo para que la Comisión pueda proveer lo que corresponda a las siguientes etapas del procedimiento, sin necesidad de sesionar.

Los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad el orden del día, con las sugerencias realizadas por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, mismas que se incorporaron previamente a dicho documento.

En ese contexto, se procedió al desahogo de los asuntos del orden del día, al tenor siguiente:

2. **Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de julio de 2006, octava y novena Sesiones Extraordinarias celebradas el 19 y 21 de julio de este año, respectivamente.**

El Consejero Presidente señaló que se recibieron observaciones de forma con relación a las minutas en análisis, por parte de la Consejera Carla A. Humphrey Jordan, mismas que fueron incorporadas a los documentos finales.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CF-061/06. Se aprueban las minutas de las sesiones séptima ordinaria del 28 de julio de 2006, octava y novena extraordinaria del 19 y 21 de julio de este año, respectivamente.

3. **Informe que da el Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización, respecto del estado procesal que guarda el proceso de investigación que motivó la integración del expediente IEDF-INV-CF-002/2006, iniciado a solicitud del Partido Acción Nacional, respecto de los gastos de campaña del candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal de la Coalición "Por el Bien de Todos". En su caso, emisión de un Acuerdo para que la Comisión pueda proveer lo que corresponda a las siguientes etapas del procedimiento, sin necesidad de sesionar.**

El Presidente de la Comisión mencionó que con base en el proveído adoptado por esta Comisión el pasado 2 de agosto, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones

Políticas envió una propuesta para requerir a la Coalición "Por el Bien de Todos" la documentación e información relativa a:

- Los Gastos de Campaña Sujetos a Topes del candidato a Jefe de Gobierno;
- La totalidad de los Recibos de Reconocimiento por Actividades Políticas (RERAP'S), expedidos de marzo a julio de 2006.
- Domicilio de cada una de las casas de campaña utilizadas en la candidatura a Jefe de Gobierno, los gastos realizados en éstas, contratos de arrendamiento o, en su caso, de comodato.
- Relaciones de las personas que recibieron reconocimiento por actividades políticas, así como el monto recibido por cada una de ellas, reportadas en el Informe de Campaña de Jefe de Gobierno, y
- El control de folios de recibos de reconocimiento por actividades políticas.

Señaló que en la etapa del análisis técnico de la solicitud de investigación radicada bajo el expediente IEDF-INV-CF-002/2006, posiblemente surgirán más requerimientos de este tipo, por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Bajo esa tesitura, sugirió que para efecto de no convocar a sesión en reiteradas ocasiones a esta Comisión, se emita un Acuerdo en el sentido de acordar lo procedente, sin necesidad de sesionar, o bien, declarar esta sesión como permanente, sin previa convocatoria.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan coincidió con la propuesta de emitir un Acuerdo, en el sentido de que esta Comisión provea lo conducente en la solicitud de investigación de mérito, sin necesidad de sesionar; sin embargo, consideró que se debía definir el mecanismo a seguir. Señaló que podría ser mediante oficio o que los tres integrantes de la Comisión signaran los acuerdos respectivos.

Sugirió adicionar a la propuesta de requerimiento, con relación a las casas de campaña utilizadas por el candidato a Jefe de Gobierno de la citada Coalición, que además de los contratos de arrendamiento o, en su caso, comodato, también se les soliciten los avalúos o cotizaciones que se tomaron en cuenta para ser contabilizados dichos bienes.

El Presidente de la Comisión consultó si en términos del numeral 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se autorizaba intervenir al licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, así como al contador público Félix Varela Rodríguez.

Al no haber inconveniente, el contador público Félix Varela Rodríguez comentó que en el asunto de mérito se necesitaría requerir a la Coalición, que informe

cuáles son las direcciones de las casas de campaña y, en su caso, quién se las prestó.

El licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez señaló que se necesita tener un parámetro que se acerque a la realidad, para ver si el valor que, en su caso, le sea asignado a los bienes inmuebles utilizados en la casa de campaña a Jefe de Gobierno, se encuentra dentro de los precios de mercado.

El Consejero Presidente precisó que en principio se debería requerir a la Coalición "Por el Bien de Todos", en términos de lo propuesto por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Señaló tener dudas en cuanto al plazo que se podría otorgar para que se dé cumplimiento al requerimiento.

El licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez mencionó que normalmente se han realizado ese tipo de requerimientos, para lo cual se han concedido tres días; empero, a solicitud de los propios partidos políticos, el término para dar cumplimiento se ha ampliado.

Señaló que se podría incluir la observación señalada por la Consejera Carla A. Humphrey Jordan, para no tener que realizar un segundo requerimiento, en caso de que no sea suficiente la información que envíe la citada Coalición.

Los integrantes de la Comisión consideraron, que a fin de no variar los plazos, sería conveniente que se dieran cinco días a la citada Coalición, para que dé cumplimiento al requerimiento.

El Consejero Presidente mencionó que el segundo punto, es saber cuál es el mecanismo a seguir para las siguientes actuaciones en la solicitud de investigación referida. Señaló que el hecho de estar convocando a sesión de esta Comisión, retrasa el procedimiento, por ende, sugirió emitir un acuerdo en el sentido de que la Comisión pueda proveer lo conducente en las subsiguientes etapas del procedimiento, sin necesidad de sesionar. Bajo esa tesitura, él podría realizar los comunicados respectivos, obviamente, con el visto bueno de las integrantes de la Comisión.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad los siguientes:

ACUERDO CF-062/06. Se aprueba formular un requerimiento a la Coalición "Por el Bien de Todos" en los siguientes términos:

- Informe de Gastos de Campaña Sujetos a topes del candidato a Jefe de Gobierno de la Coalición.
- La totalidad de los Recibos de Reconocimiento por Actividades Políticas (RERAP'S), expedidos de marzo a julio de 2006.

- Domicilio de cada una de las casas de campaña utilizadas en la candidatura a Jefe de Gobierno, así como los gastos realizados en éstas, y los avalúos o cotizaciones que se tomaron en cuenta para ser contabilizados, contratos de arrendamiento o, en su caso, de comodato.
- Relaciones de las personas que recibieron reconocimiento por actividades políticas, así como el monto recibido por cada una de ellas, reportadas en el Informe de Campaña de Jefe de Gobierno.
- Control de folios de recibos de reconocimiento por actividades políticas.

ACUERDO CF-063/06. Se acuerda que la Comisión de Fiscalización emita los proveídos que resulten necesarios para las subsiguientes etapas del procedimiento incoado en el expediente IEDF-INV-CF-002/2006, sin necesidad de sesionar, y que las mismas sean comunicadas por su Presidente.

Al no haber otros asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del catorce de agosto de dos mil seis, se dio por concluida la décima Sesión Extraordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, que así lo aprobaron. ----------
---------- C O N S T E ----------

C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. E. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN